

Se entenderán notificados los demandados don Pedro Sosa Mansilla y doña Inmaculada Solís Cordero por medio de la publicación del presente edicto para el caso de imposibilidad de hacerlo personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda segundo B, integrante de la escalera 7 del complejo o urbanización Campomayor, finca 12.753, folio 214, libro 211, tomo 1.695, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Tasa-da en 7.840.000 pesetas.

Badajoz, 25 de febrero de 2000.—El Magistra-do-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secre-tario.—16.227.

BADALONA

Edicto

Doña Mercè Valls Pruna, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 6 de Badalona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Luis Gonzalo Diéguez Zarzuelo y doña Remedios Bolsico Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0524 000 18 0038 99-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 38.—Piso octavo, puerta tercera, del edificio señalado con los números 8 y 10, en el pasaje Riu Congost, de Badalona; con entrada por la escalera número 8 del citado pasaje, de superficie útil de 89 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, vivienda puerta cuarta de la propia planta y escalera y patinejo; izquierda, entrando, fachada lateral a finca de «Inmobiliaria Tribo, Sociedad Anónima»; derecha, vivienda puerta segunda de la propia planta y escalera, patinejo y caja de ascensor; fondo, parte mediante terraza con fachada al pasaje Riu Congost. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 2.833 del archivo, libro 90 de Badalona, folio 135, finca número 5.192, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.990.000 pesetas.

Badalona, 10 de marzo de 2000.—La Secretaria en sustitución.—16.279.

BADALONA

Edicto

Doña Cristina del Álamo Oms, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Badalona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/91-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Bnp España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Joaniquet Ibarz, contra «Organización Omega, Sociedad Anónima», y don Ricardo Aleixandre Cerarols, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0528, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar, que el presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados en caso de resultar negativa la personal.

Bien que se saca a subasta su valor

Mitad indivisa. Urbana. Entidad número 97. Planta quinta, puerta tercera, de la casa C, escalera derecha, vivienda integrada por varias dependencias, servicios y terraza del inmueble, sito en la ciudad de Barcelona, con frente a la calle Industria, números 137 a 145, y a la calle Padilla, números 308 a 316, y al chaflán formado en la intersección de ambas. De superficie 104,98 metros cuadrados. Su cuota 1,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.736, libro 1.402, folio 9, sección primera, finca 90.465.

Mitad indivisa de la mencionada finca propiedad del demandado don Ricardo Aleixandre Cerarols. Valorada en 5.989.200 pesetas.

Badalona, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria, Cristina del Álamo Oms.—16.228.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 157/96, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de Unicaja, contra don Eustaquio Fernández Picón y don Francisco Carrasco Ruiz, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien mueble embargado a dichos demandados que, junto con su valoración, se expresará al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en pasaje Cardenal Benavides, el día 23 de mayo de 2000, a las diez horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala para la segunda subasta de dicho bien, para el día 27 de junio de 2000, a las diez horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, para el día 26 de julio de 2000, a las diez horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en tercera, sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Por medio de la presente se notifica la presente a los deudores para el caso de no ser hallados en su domicilio los anteriores señalamientos.

Finca objeto de la subasta

Solar, calle de nuevo trazado, denominada calle A de Ibrós. Ocupa una extensión superficial de 155 metros 43 decímetros cuadrados.

Obra nueva.—Vivienda de dos plantas edificada sobre el solar, en igual calle y con la misma superficie que el solar, consta de, en planta baja, porche abierto, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, despensa, escalera de acceso a planta alta, cochera con acceso directo desde la calle, patio posterior y jardín a fachada y, en planta alta, de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza descubierta al frente. La superficie útil total de la vivienda es de 90 metros cuadrados y de la cochera de 14 metros cuadrados, con la diferencia que según cédula de

calificación definitiva, su cabida de la cochera es de 12 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 96 vuelto, libro 151, tomo 1.084, finca número 10.631, inscripción tercera de compra. Valorada, a efectos de subasta, en 8.098.875 pesetas.

Baeza, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—16.298.

BARCELONA

Edicto

Doña María Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Solvera Sabio y doña Ángela María Pascual Perona, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-17-0138-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso 2.º, puerta 2.ª, de la casa número 65 de la calle Venezuela de esta ciudad; de superficie 45 metros 71 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.209 palmos 49 décimos de palmo también cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano de la escalera y con el piso 2.º, puerta 1.ª; por la izquierda, en su proyección vertical, con el patio de la planta baja; por el fondo, copropiedad de don Ramón Carulla o sus sucesores; por debajo, piso 1.º, puerta 2.ª,

y por encima, con el piso 3.º, puerta 2.ª. Coeficiente: 5 enteros 50 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.190, libro 173, folio 30, finca número 407-N. Valoración: 6.665.000 pesetas.

Barcelona, 15 de febrero de 2000.—La Secretaria, María Montserrat Gallego Molinero.—16.226.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía número 298/98—D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Font Camps, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, el bien inmueble embargado a dicha parte demandada al final relacionados. El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente. La subasta tendrá lugar por primera vez el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala la subasta por segunda vez para el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala la subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales número 0951, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, referencia 09511529898, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del lote correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Segunda.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando, junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto antes del momento señalado para la subasta. Y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo, asimismo, reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca número 7.932-N. Casa con patio o huerto delante, sita en Barcelona, barriada de Horta de San Ginés dels Agudells, señalada con el número 11 de la calle de Galla; que ocupa la casa propiamente dicha 71 metros, 23 decímetros cuadrados, y el patio o huerto, 92 metros 39 decímetros cuadrados; o sea, en junto, 163 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, sur, en línea de 4 metros 11 centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, este, en línea de 20 metros 22 centímetros, con don José Iglesias, o sus sucesores; por la izquierda, oeste, con la mayor finca de que se segregó, propia de don Antonio Borell; y por el fondo, norte, con sucesores de don José Mariné. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, libro 994, folio 196, finca 7.932-N. Se valora la mitad indivisa de la finca descrita, propiedad del demandado, don Vicente Font Camps, en la cantidad de seis millones trescientas treinta mil (6.330.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—17.021.

BÉJAR

Edicto

Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Béjar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Iberaval Sociedad de Garantía Reciproca», contra la entidad «Francisco Gómez Rodulfo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3682-0000-18-197-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-